Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2018

Expte. Nº 18.065/17 - C. I y II

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de MAESTRANZA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-Nº 1136-2017 y su modificatoria R-Nº 1278-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE por Resolución R-Nº 1714-2017 se aprueba el Dictamen de fs. 263 a fs. 271 del Jurado que entendió en citado Concurso, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE de fs. 303 a fs. 385 se agregan las Notificaciones de la Resolución R-Nº 1714, no habiéndose recibido impugnacion alguna, por lo que corresponde la designación de los tres (3) postulantes de acuerdo al orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas en los cargos de MAESTRANZA, Categoría 7, pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 1136-2017:

- Ivanna Isabel RODRIGUEZ GUANCA, D.N.I. Nº 31.948.105.
- José Luis PASTRANA, D.N.I. Nº 22.056.883.
- Roberto RAMOS, D.N.I. Nº 38.173.113.

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la Sra. RODRIGUEZ GUANCA y a los Sres. PASTRANA y RAMOS, que disponen de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicien en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3º.- Afectar dichas designaciones en la respectiva partidas de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0151-2018